



*Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

Buenos Aires, 28 de febrero de 2024.

VISTO la Resolución N° 1134/2023 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Tucumán, relacionada con la situación del alumno Raúl Armando CRUZ, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado alumno cursó la materia Física II, sin dar cumplimiento con el régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 22 de febrero de 2024, aconsejó refrendar la Resolución N° 1134/2023 de la Facultad Regional Tucumán.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 1134/2023 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Tucumán y dar validez al cursado de la asignatura Física II, sin



*Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

tener regularizada su correlativa Física I, al alumno Raúl Armando CRUZ, Legajo N° 25025, de la carrera Ingeniería en Sistemas de Información.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 172/2024

UTN
MEL
DAM